

Cuenta anual 2009



facultad de
derecho
escuela de derecho

Índice.

1. Presentación.	3
2. Pregrado.	4
2.1 Modificaciones al Plan de Estudios	4
2.2 Proceso de admisión 2009	5
2.4 Cursos Impartidos	7
2.5 Nuevos docentes y ayudantes	7
2.6 Carrera Académica	7
2.7 Actividades por Departamento	8
2.8 Centro de alumnos	8
3. Postgrados.	9
4. Investigación, extensión, capacitación continua y publicaciones.	10
4.1 Centro de Derechos Humanos	10
4.2 Fundación Fueyo	10
4.3 Centro de Modernización de la Justicia	11
4.4 Programa de Derecho y Política Ambiental	12
4.5 Programa de Reformas Procesales y Litigación	12
4.6 Programas en Formación	12
4.7 Extensión	13
4.8 Capacitación continua	13
4.9 Publicaciones	14
5. Internacionalización, comunicaciones, consejo de la Facultad y biblioteca.	15
5.1 Internacionalización	15
5.2 Comunicaciones	15
5.3 Consejo de la Facultad	16
5.4 Biblioteca	16

1 Presentación.

Hemos concluido un intenso año 2009, en el cual no sólo hemos visto como nuestra Facultad ha incrementado sus actividades de investigación, extensión e internacionalización, sino que a la par ha asumido exitosamente un programa de cambios para mejorar la calidad de su programa formativo. De la mano de un trabajo conjunto que sumó a los académicos, alumnos y directivos de la Facultad, se elaboró un completo diagnóstico de la misma y luego una estrategia de mejora que estamos seguros permitirá afianzar el liderazgo de nuestra Escuela y abrir una senda de innovación en la enseñanza del derecho. Con los cambios que unánimemente ha aprobado el Consejo de Facultad hemos logrado constituir una malla de pregrado que pone los acentos adecuados, incorporando la formación en los conocimientos básicos para la matriz profesional de un abogado en el Chile actual; estableciendo niveles de exigencia altos a nuestros alumnos desde el inicio de la carrera, para impedir que el control se de al término de la misma; generando una oferta concreta y amplia de cursos enfocados en el desarrollo de habilidades y destrezas, con un control estricto para evitar que su naturaleza se desvirtúe; desarrollando los mecanismos e incentivos para que nuestros alumnos se acerquen a experiencias reales de trabajo profesional desde etapas tempranas de su formación, y promoviendo una oferta concreta y de alta calidad para la especialización de los estudiantes, mediante la constitución de tres magísteres en derecho bajo la modalidad de continuidad.

De este modo logramos dar un paso relevante para

completar el proceso de reformas al que se dio inicio en esta Facultad el año 2000. En Derecho UDP hoy podemos decir que no creemos que la formación de los abogados consista en traspasarle unos pocos conocimientos de entre la multitud que comprende el derecho; sino más bien enseñarles a los alumnos a reconocer y enfrentarse a los problemas jurídicos y darles armas para poder resolverlos. Que no creemos que la malla tenga que estar integrada de una cierta manera nada más que porque siempre lo ha sido así; sino que tenemos que entregar un currículum acotado en los temas claves para la formación de un abogado, susceptibles de ser abordados en profundidad. Que no creemos que haya una sola metodología adecuada para enseñar derecho; pero que estamos seguros que nuestra propuesta educativa tiene que tener un sello distintivo en el desarrollo de habilidades y destrezas. Que estamos convencidos que la clase sigue siendo clave dentro del proceso de aprendizaje; pero que reconocemos que tiene que ir acompañada de un intenso trabajo no presencial por parte de los alumnos y que el desafío para los profesores es que esa clase entregue un valor agregado claro que complemente el esfuerzo individual de los alumnos. Que no nos parece que la enseñanza de pregrado deba dar una opción de especialización a nuestros alumnos; pero que es necesario que la Facultad les entregue esas opciones muy cercanamente al término de la carrera, a través de magísteres de especialidad.

La aprobación de estas reformas nos brinda tanto la plataforma institucional como el clima de optimismo y desafío común necesarios para el avance de nuestra Facultad. Pero sabemos que para que ello realmente se produzca es necesario un trabajo intenso y persistente de implementación, en que los discursos y buenas intenciones logren traducirse en mejoras palpables para nuestros alumnos y la comunidad académica en general. Ese es el desafío que ya estamos iniciando y que deberemos profundizar durante este año 2010 que comienza. Año en el cual, adicionalmente, nuestra Facultad habrá de afrontar también el proceso de reacreditación al estar pronto a concluir el período por el cual esta le fue concedida el año 2005, proceso que exige un activo trabajo y compromiso de toda la comunidad universitaria.

Así, la presente Cuenta Anual pretende entregar una imagen resumida pero fiel de lo que fue la actividad de nuestra Facultad durante el año 2009.

2 Pregrado.

2.1 Modificaciones al Plan de Estudios.

Durante el año 2009 se llevó a cabo un proceso de análisis y reflexión en torno al plan de estudios existente y la necesidad de realizar modificaciones. Durante el primer semestre se elaboraron y aplicaron instrumentos con el fin de obtener información sobre las percepciones existentes respecto a la Facultad, sus fortalezas y debilidades, de parte de profesores, alumnos, egresados y empleadores. Se practicaron encuestas, entrevistas y focus groups. Adicionalmente, se construyeron una serie de indicadores sobre la marcha de la Facultad: porcentajes de reprobación, duración real de la carrera, resultados del examen habilitante y de grado, evolución de la admisión, etc., los cuales fueron comparados con los disponibles de otras Facultades del país. Igualmente se realizó un análisis comparativo de las distintas mallas y planes de estudios. Paralelamente se sostuvieron reuniones con los departamentos de la Facultad. Con todos esos antecedentes el decanato elaboró un conjunto de propuestas para la mejora del plan formativo de la Facultad, las cuales fueron dadas a conocer a la comunidad en asamblea de profesores y claustro de estudiantes y se fijó un plazo para recibir los comentarios y sugerencias a la misma, al cabo del cual el Consejo de Facultad comenzó un intenso período de análisis y discusión, fruto del cual se aprobaron las reformas que hoy, luego de ser ratificadas por el Consejo Académico de la Universidad, se encuentran

plenamente vigentes.

Dichos cambios persiguen elevar la calidad de la enseñanza en la Facultad, básicamente a través de:

- Concentrar la malla mínima en los ramos indispensables para la matriz profesional.
- Constituir una oferta más flexible de cursos electivos, con un particular énfasis en los de destrezas y habilidades.
- Posibilitar que la clase presencial le agregue valor al aprendizaje del alumno. Se persigue que la clase presencial complemente el trabajo no presencial de los alumnos, en donde el profesor explique aspectos complejos de la materia, aclare dudas y facilite la aplicación práctica de lo aprendido. Se busca evitar que el profesor se dedique simplemente a “pasar la materia”.
- Estandarizar los contenidos y niveles de exigencia durante la carrera. Ello implica fortalecer el rol de los departamentos.
- Insertar la formación más estrechamente con el ejercicio profesional.

Resumidamente, el plan de estudios de los alumnos que ingresan el año 2010 experimenta las siguientes modificaciones:

- Se elimina la asignatura “Problemas Morales Contemporáneos del Derecho”.
- Se transfieren desde el currículum mínimo al electivo la asignatura de Derecho Romano I y II, como asimismo los ramos de Historia del Derecho II y Derecho Internacional Público II.
- El ramo de Contratos Civiles y Comerciales, se convierte en dos, de dos sesiones semanales cada uno.
- Se establece un sistema de creditaje, que facilita la existencia de cursos de distinta duración (y créditos asignados) y favorece las convalidaciones con otros planteles de estudios.
- Se potencia la oferta de electivos y se establece la obligatoriedad de cursar un número de créditos en electivos de habilidades y destrezas. Se suma a esto la oferta de cursos de inglés y redacción legal.
- Se uniforman las exigencias y duración de las clínicas jurídicas. Se permite imputar

- créditos de pasantías a estas clínicas.
- Se semestraliza el ramo de seminario y se uniforman sus exigencias.

Los alumnos ingresados a la Facultad con anterioridad al año 2009, se benefician de la siguiente manera de los cambios:

- De la nueva malla de ramos electivos y, particularmente, de una oferta más significativa de los dedicados al desarrollo de habilidades y destrezas.
- De la aplicación del sistema de creditaje (y la imputación de créditos por pasantías a clínicas).
- Las modificaciones a los ramos de Contratos Civiles y Comerciales, Seminarios y Clínicas Jurídicas, comenzarán a regir inmediatamente, es decir para los alumnos ingresados el año 2009 y años anteriores.
- Podrán optar por dar el examen de grado en su versión actual o por la nueva (a partir del mes de abril en que implementará el nuevo examen de grado).
- Podrán acceder al magíster en derecho en su modalidad magíster de continuidad al momento de pasar al décimo al semestre de la carrera.
- Los ramos que se eliminan de la malla se darán adicionalmente dos veces, para que puedan tomarlos quienes no lo hayan hecho y quienes los hayan repetido.

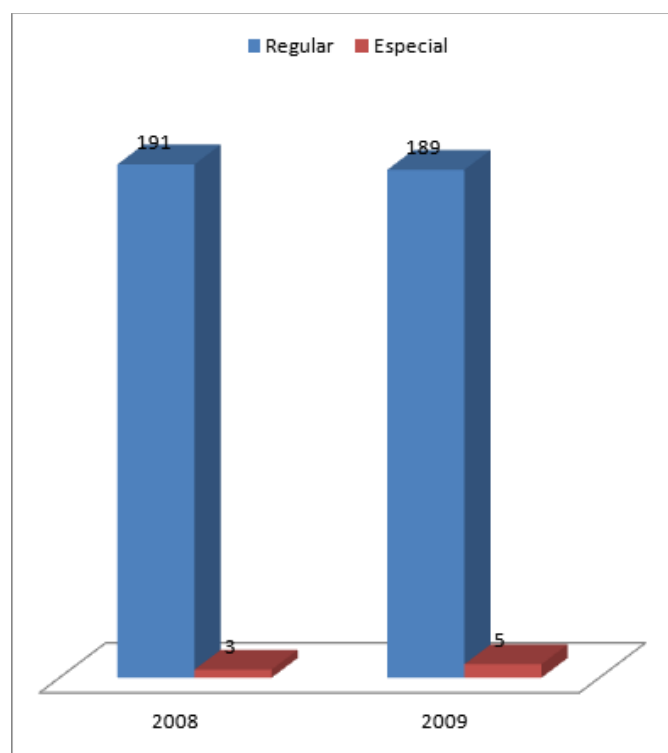
El proceso de implementación de estos cambios se inició con la fusión y constitución de los nuevos departamentos, los que jugarán un rol fundamental especialmente en el cumplimiento de los objetivos de estandarización y control de calidad de la enseñanza. Lo primero ya iniciado a comienzos de año con el establecimiento de pruebas solemnes y exámenes comunes, lo que ha implicado un intenso trabajo de coordinación bastante exitoso en el caso de algunos departamentos.

Del mismo modo, para materializar una oferta más flexible de cursos electivos, con especial énfasis en aquellos de destrezas, se constituyó una Comisión de Electivos de Habilidades y Destrezas, coordinada por el profesor Jorge Correa, con la misión de visar y supervisar los que reúnan tales características y alentar el desarrollo de nuevos cursos de este tipo.

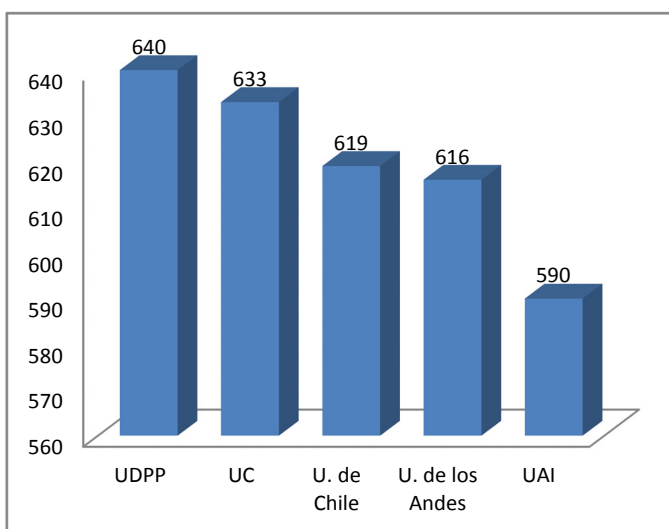
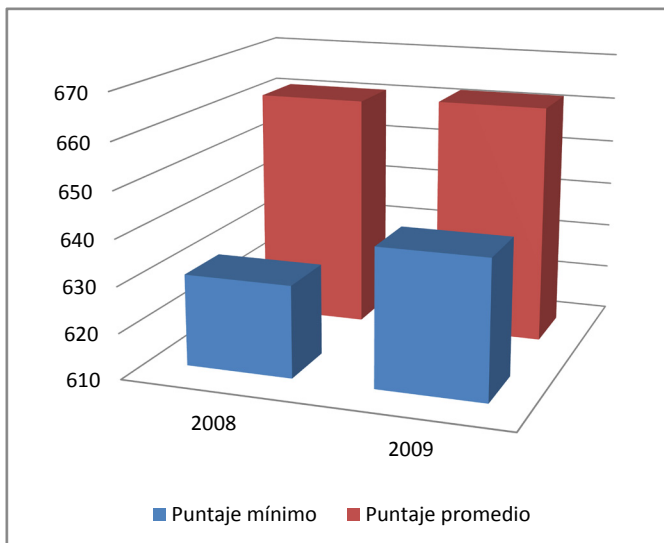
También se iniciaron los contactos y la estrategia de difusión de la nueva modalidad de pasantías asociada al reconocimiento de créditos, la que está teniendo buena acogida por estudios, empresas y entidades que ofrecen servicios jurídicos.

2.2 Proceso de admisión 2009.

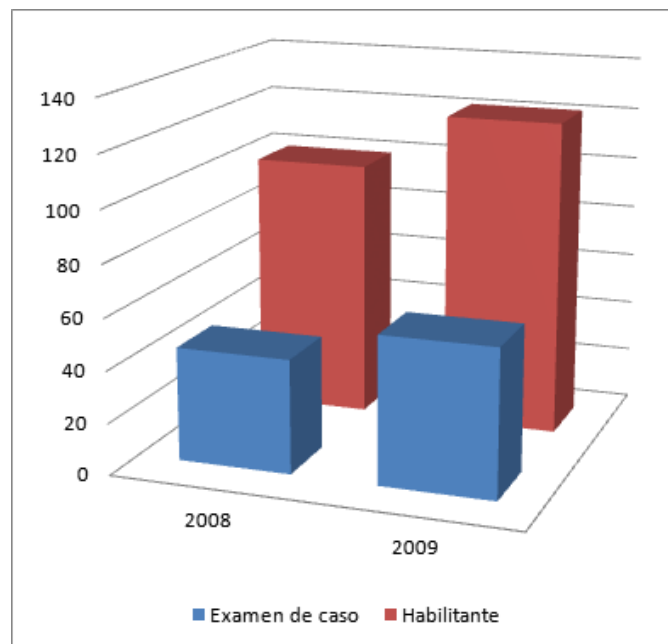
En el año 2009, ingresaron a la Facultad un total de 209 nuevos alumnos, de los cuales 189 provienen de admisión regular (90.4%), 5 mediante admisión especial (2.3%) y 15 provenientes de bachillerato (7.1%). En el siguiente gráfico se comparan estas cifras con las del año anterior.



El puntaje promedio en la Prueba de Selección Universitaria (PSU) del universo de alumnos que ingresaron mediante admisión regular fue de 662 puntos, siendo el puntaje máximo de ingreso alcanzó los 731 puntos y el de menor ingreso en los 640 puntos. Se hace necesario destacar que este puntaje de corte es el más alto de todas las Facultades de Derecho del país, es decir, el último alumno que entró a nuestra Facultad tiene un promedio más alto de PSU (Matemáticas y verbal), que el que entró a cualquier otra Facultad del país (Ver gráficos a continuación).



Del universo general de egresados (año 2009 y anteriores), un total de 163 rindieron examen de grado, de los cuáles 83 lo aprobaron (49 rindiendo el antiguo examen oral y 57 en examen de caso), lo cual porcentualmente corresponde al 50.9% y 80 lo reprobaron (23 rindiendo el antiguo examen oral y 57 en examen de caso), lo cual indica un 49.1% de reprobación. Del mismo modo, se rindieron un total de 324 habilitantes para examen de caso, de los cuáles 122 fueron aprobados, lo cual refleja un porcentaje del 37.6%. (Ver gráfico a continuación)



El 48% de los alumnos que ingresaron el 2009 corresponden a mujeres, mientras que el 52% restante a hombres. En el mismo sentido y en comparación al año 2008, el porcentaje de alumnos provenientes de colegios particulares subvencionados subió de 16 a un 23%, disminuyendo el porcentaje de alumnos provenientes de colegios particulares de 66 a 59%. Por su parte, el porcentaje de alumnos provenientes de colegios municipalizados se mantuvo en un 18%.

Los cambios aprobados durante el año también afectaron al examen de grado, estableciéndose una nueva modalidad para rendirlo, la que básicamente consiste en:

- Se elimina el examen habilitante.
- Se mantiene el examen de grado propiamente tal como un examen de casos, pero con algunas variaciones, a saber:

- Todos los alumnos deben resolver por escrito un caso en materias de derecho civil y derecho procesal civil y un caso en un ramo a su elección (por el momento, derecho constitucional y penal-procesal penal). Para ello tendrán acceso sólo a las fuentes legales.
- Aprobado el examen escrito deberán dar un examen oral, sobre el caso civil – procesal civil, ante una comisión examinadora.

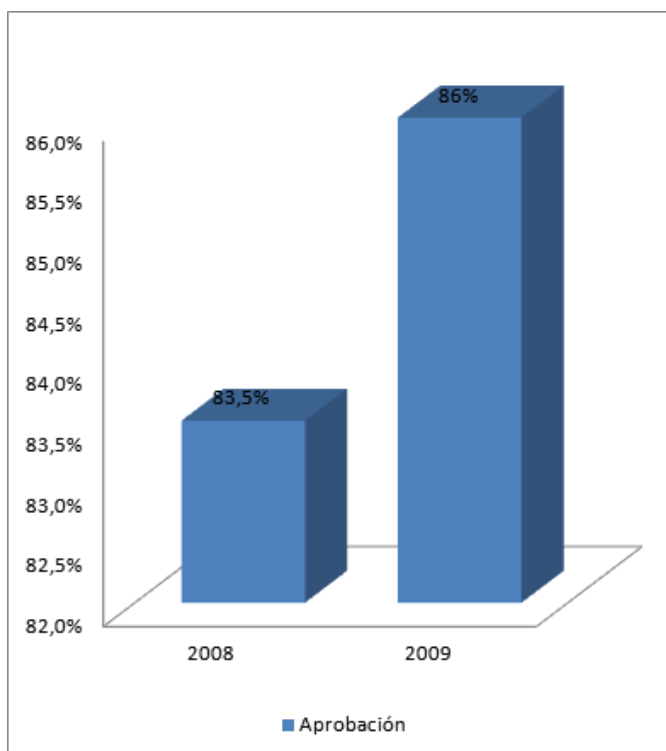
2.3 Egreso y Examen de Grado.

Durante el año 2009 egresaron un total de 95 alumnos, siendo el porcentaje mayoritario perteneciente a la generación de ingreso del año 2004, con un total de 58 alumnos (61%) y la generación 2003 con 19 egresados (20%).

- Los alumnos que cursen y aprueben el magíster en derecho y que no hayan dado su examen de grado según las normas anteriores, tendrán la opción de que el examen oral sea en la materia en que hayan cursado su magíster (constitucional o penal – procesal penal), pero necesariamente habrán de resolver también un caso civil – procesal civil.

2.4 Cursos Impartidos.

Se impartieron en total 231 secciones de cursos obligatorios y 52 de cursos electivos. En todos estos, consta en los registros de la Facultad una tasa de aprobación igual al 86%. (Ver gráfico a continuación)



2.5 Nuevos docentes y ayudantes.

Durante el año 2009 se llamó a concurso en los siguientes departamentos: a) El Departamento de Teoría del Derecho llamó a concurso para profesores que impartieran los ramos de “Introducción al Derecho” y “Derecho y Moral”, resultando elegidos los profesores Carlos Isler, Daniel Rey y Matías Villalón; b) El Departamento de Civil llamó a concurso para dos profesores del área. El proceso

culminó con la selección de los profesores José Antonio Gaspar (quién ya se desempeñaba como docente en el Departamento de Comercial) y Daniel Huerta (abogado de nuestra Facultad); c) El Departamento de Teoría del Derecho seleccionó mediante concurso a los profesores David Quintero y Claudio Agüero y a la profesora Alejandra Rivera; y d) Los Departamentos de Penal, Procesal y realizaron a fines del 2009 un llamado para integrar a un docente a cada unidad para labores de docencia. El proceso hasta el cierre de esta cuenta sigue abierto.

En enero del año 2009 el Departamento de Derecho Procesal llamó a concurso y fueron elegidos los profesores Pía Tavolari y Francisco Javier Leturia.

En el caso de Taller de Análisis Jurídico Mayra Feddersen, quien trabajó como profesora asistente del ramo en el año 2008, pasó a ser profesora titular del mismo. En cuanto al Departamento de Derecho Penal, fue invitado el profesor Héctor Hernández, quien está a jornada completa desde el mes de marzo de 2009 y el Departamento de Derecho Civil se invitó al profesor Rodrigo Barcia.

En relación a los ayudantes el Departamento de Tributario integró como al abogado egresado de esta Escuela, Cristián Vistoso. Por su parte, el Departamento de Laboral formó un equipo de ayudantes integrado por Manuel Puccio, Karlas Varas, Joaquín González y Cristóbal Gutiérrez.

Del mismo modo, si bien hay profesores y ayudantes que se han incorporado a nuestra Facultad, también debemos hacer un público reconocimiento a todos aquellos docentes que nos han dejado este año. Nuestro sincero agradecimiento a Gonzalo Jiménez, Alberto Chaigneau, Marcelo Toro, Antonio Dougnac, Romanina Morales, Mario Garrido y Lamberto Cisternas. A todos ellos muchas gracias por colaborar en hacer de esta una mejor Escuela.

2.6 Carrera Académica.

Un nuevo proceso de jerarquización de los académicos con jornada de la Facultad (tanto de carrera regular como docente), implicó que por primera vez se asignara la categoría de titulares a 7 de ellos; por otra parte 5 quedaron como asociados, 1 como asistente, y 2 como instructores.

2.7 Actividades por Departamento.

Diversas fueron las actividades realizadas por los departamentos de la Facultad. Así, en el caso del Departamento de Derecho Procesal, se destaca el ciclo de charlas “Ejes de la Reforma Procesal Civil”, donde en sus jornadas se analizaron temas como el procedimiento ordinario, el sistema de ejecución y la visión general de la reforma. Junto con esto el departamento organizó en marzo la clase magistral del catedrático Antonio Lorca Navarrete de la Universidad del País Vasco (España). Del mismo modo, el departamento de Derecho Comercial realizó su primer ciclo de coloquios, el cual contó con destacados actores de esta área del Derecho, como el Superintendente de Valores y Seguros, Guillermo Larraín; los abogados Pedro García y Manuel José Noguera y el Fiscal Nacional Económico, Enrique Vergara. En el caso del Departamento de Laboral, realizaron una clase magistral dictada por el profesor Oscar Ermida Uriarte acerca del Proceso Laboral en América Latina. Asimismo, algunos profesores del Departamento de Derecho Civil participaron como expositores del ciclo de charlas denominadas “Los martes al colegio” organizada por el Colegio de Abogados.

Finalmente cabe mencionar que los departamentos sostuvieron en total 50 reuniones a lo largo del año, lo cual da un promedio de 3.8 reuniones por departamento.

Como antes se mencionó, a fines del año 2009, se modificó la estructura de Departamentos con el objeto de crear una comunicación más eficaz entre éstos y la administración. Los nuevos departamentos tendrán funciones tales como: determinar la procedencia de contratación de nuevos profesores a través de la realización de concursos o por invitación, como asimismo gestionar la participación de sus integrantes en las comisiones de concursos por oposición; proponer cambios de los cursos de acuerdo a las necesidades de la docencia y metodológicas; propender a realizar actividades de extensión y publicación que tengan por objeto la proyección del trabajo de sus miembros al interior del Departamento; informar a la Dirección de Carrera a través de su Director de Departamento las

actividades desarrolladas durante el año académico con el objeto de ser incorporadas a la memoria anual, entre otras.

Bajo este escenario, los departamentos de Económico, Tributario, Comercial y Laboral se fusionaron en el Departamento de Empresa y Trabajo, quedando como coordinador general el profesor Osvaldo Contreras.

Asimismo, se creó el Departamento de Destrezas y Habilidades, que integra las áreas de Seminario, Taller de Análisis Jurídico, Clínica Jurídica y Electivos de Destrezas y Habilidades. La profesora Alejandra Mera ha quedado como coordinadora de este Departamento.

Así, los siete Departamentos han quedado estructurados de la siguiente manera:

Departamento	Director(a)
Derecho Civil	Leonor Etcheberry
Derecho Público	Gastón Gómez
Teoría y Filosofía del Derecho	Rodolfo Figueroa
Derecho Penal	Jaime Couso
Derecho Procesal	Eduardo Jara
De Empresa y Laboral (Tributario, Económico, Comercial y Laboral)	Osvaldo Contreras
Destrezas y Habilidades (Taller de Análisis Jurídico, Seminario y Clínicas Jurídicas)	Alejandra Mera

2.8 Centro de Alumnos.

En elección realizada con fecha 25 de noviembre fue elegida la lista “Innovación”, presidida por Alex Olivares, con un porcentaje del 54.6%. Dicha lista asumió el cargo con fecha 30 de noviembre.

3 Postgrados.

Durante el año 2009 se concluyeron los postítulos de Magíster en Derecho Penal y Procesal Penal (su tercera versión) y Magíster en Derecho de Infancia, Adolescencia y Familia (su cuarta versión).

Del mismo modo, durante el año 2009 se realizaron las primeras versiones del postítulo en Derecho Tributario con mención en litigación, el cual estuvo a cargo del profesor Hugo Hurtado y contó con 25 alumnos; y del Diplomado en Derecho del Trabajo y litigación, a cargo de los profesores Felipe Marín y José Luís Ugarte, con un total de 49 alumnos inscritos. (Ver gráfico más abajo)

Cabe destacar que en el caso del Postítulo en Derecho Tributario con mención en litigación, un 65.4% de los alumnos egresaron de nuestra Facultad, mientras que el resto provienen principalmente de la Pontificia Universidad Católica (7.7%) y Universidad de Valparaíso (3.8%).

En el caso del Diplomado en Derecho del Trabajo y litigación, un 28.75% de los alumnos son egresados de nuestra Facultad, mientras que el resto de los alumnos provienen principalmente de la Universidad de Chile (18.37%), Universidad Central (12.24%) y Universidad Adolfo Ibáñez (6.12%).

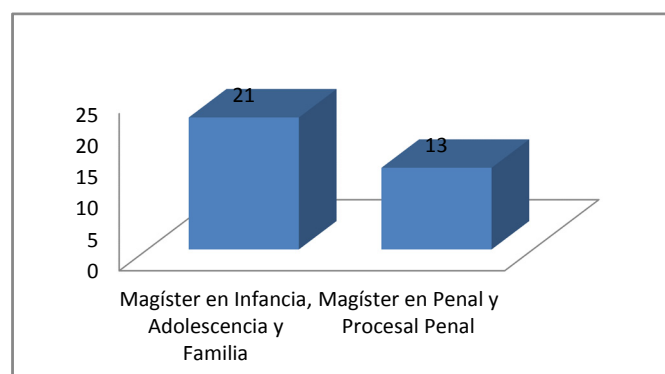
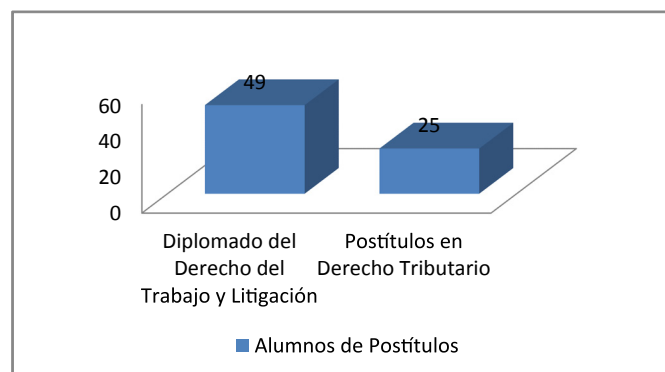
En este período 45 alumnos se titularon en sus respectivos postítulos. Del total, 17 corresponden al Magíster en Derecho de Infancia, Adolescencia y Familia (2006-2008), 11 al Magíster en Derecho

Penal y Procesal Penal (2006-2008) y 17 al Diplomado en Derecho del Trabajo y litigación (2009).

Este año se elaboró un programa de Magísteres en Derecho, que operará a partir del próximo como de continuidad para los alumnos en situación de egreso, el cual contará con las menciones en Derecho Privado – Patrimonial, Público y Litigación Constitucional y Penal y Procesal Penal.

Durante el año se elaboraron también propuestas de postítulos profesionales en Derecho Penal y Procesal Penal con opción de magíster; de Derecho de la Empresa con opción de magíster, y de Derecho de Familia. Todos ellos se impartirán a partir del próximo año, así como una segunda versión del postítulo de Derecho Tributario y del Diplomado en Derecho y Litigación Laboral.

Finalmente, cabe destacar que en virtud de buenas experiencias durante el año 2009 con el Ejército de Chile en materia de cursos de capacitación –en especial el realizado en agosto sobre Transparencia, acceso a la información pública y recursos administrativos organizado por el Programa de Justicia Constitucional- existe la propuesta de realizar un Diplomado en Derecho Administrativo Militar.



4

Investigación, extensión, capacitación continua y publicaciones.

4.1 Centro de Derechos Humanos.

El Centro de Derechos Humanos, además de sus labores de investigación, centró sus actividades durante el año 2009 en dos áreas: seminarios y coloquios. En relación al primer punto destaca el Seminario sobre los 50 años de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (septiembre), el seminario sobre Desafíos de la implementación del Convenio 169 de la OIT (octubre) y la Conferencia internacional “La Constitución y el derecho internacional de los derechos humanos” (noviembre).

En relación al segundo punto de trabajo –la realización de coloquios- se llevaron a cabo ocho durante el año, entre los cuales destacamos: “Dignidad, derechos humanos y democracia”, con la participación de Ernesto Garzón Valdés; “La función del litigio interamericano en la promoción de la justicia social”, con la presencia de James Cavallaro, Director Ejecutivo del Programa de Derechos Humanos de la Universidad de Harvard; y “Corrupción y Derechos Humanos”, presentado por Silvana Lauzán, Directora del programa de Democracia y Derechos Humanos del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile.

En relación a la labor de investigación, el Centro por séptimo año consecutivo, publicó el informe Anual de Derechos Humanos, el cual es fruto de un proceso anual

de investigación llevado a cabo por un equipo de investigadores, coordinados por el Director del Centro. Esta investigación con sus resultados finales fue presentada en noviembre de 2009. Otra área de investigación ha sido a propósito del encargo que la OIT hizo al Centro para elaborar estudios sobre implementación del Convenio 169 de dicho organismo en Chile. Los estudios versan sobre (i) derechos de participación política y derecho de consulta y (ii) sobre la adecuación de las leyes sectoriales –como aguas, minas, bosque, electricidad, etc.- a la luz de los estándares del Convenio.

En cuanto a incorporaciones al Centro cabe mencionar que la Clínica de Interés Público, dirigida por Francisco Cox, reclutó a Esteban Ovalle y Gianfranco Gazzana, abogados litigantes de Carey y Compañía, para potenciar el trabajo de enseñanza y litigio que ella desarrolla. Se trata de una alianza inédita en los doce años que lleva trabajando la Clínica. En materia de investigación, se incorporaron dos investigadores visitantes de la Univ. de Arizona, quienes realizarán un estudio sobre autodeterminación de pueblos indígenas hasta 2011 siguiendo el marco normativo del Institute for Native Nations de Estados Unidos.

En cuanto a incorporaciones al Centro cabe mencionar que la Clínica de Interés Público, dirigida por Francisco Cox, reclutó a Esteban Ovalle y Gianfranco Gazzana, abogados litigantes de Carey y Compañía, para potenciar el trabajo de enseñanza y litigio que ella desarrolla. Se trata de una alianza inédita en los doce años que lleva trabajando la Clínica. En materia de investigación, se incorporaron dos investigadores visitantes de la Univ. de Arizona, quienes realizarán un estudio sobre autodeterminación de pueblos indígenas hasta 2011 siguiendo el marco normativo del Institute for Native Nations de Estados Unidos.

Finalmente, cabe destacar el nuevo sitio web del Programa (www.derechoshumanos.udp.cl), al cual se puede acceder directamente o desde la página web de la Facultad.

4.2 Fundación Fueyo.

Uno de los principales logros de la Fundación Fueyo durante el año consistió en que su revista Chilena de

Derecho Privado, con solo 4 años de existencia, fuera indexada en el catálogo Scielo del Conicyt, siendo la primera publicación periódica de una universidad privada en hacerlo.

La actividad de investigación estuvo marcada por el regreso del profesor Iñigo De la Maza de España, tras terminar en 3 años su doctorado en la Universidad Autónoma de Madrid, donde su tesis doctoral será publicada tras recibir summa cum laude del jurado y por la beca postdoctoral que obtuvo el profesor Carlos Pizarro y que le significó pasar el último trimestre del año en París. Asimismo, se firmaron dos Convenios con la Fundación por el Derecho Continental. Uno consistente en dirigir el proyecto de propuesta a 3 años de principios latinoamericanos de derecho de los contratos y, un segundo proyecto, sobre las cátedras de Derecho Continental (actividad que tuvo lugar entre octubre y noviembre de 2009 consistente en que 4 profesores de la familia romano-germánica dieron clases a alumnos de la Facultad).

Del mismo modo, los profesores Iñigo De la Maza y Carlos Pizarro, obtuvieron dos proyectos Fondecyt por separado. En el caso del profesor De la Maza será una investigación acerca del deber precontractual de información y, en el caso del profesor Pizarro, acerca de remedios por incumplimiento contractual.

En el período se publicaron dos nuevos números de la Revista Chilena de Derecho Privado (11 y 12), además de dos textos colectivos bajo la colección de derecho privado de los Cuadernos de Análisis Jurídicos, uno sobre Compensación Económica y otro acerca de regímenes especiales sobre responsabilidad civil. Del mismo modo, a través de la editorial LegalPublishing se publicaron los “Estudios de Derecho Civil IV. Jornadas Nacionales de Derecho Civil”, la cual fue organizada esta vez por nuestra Facultad

Entre las actividades de extensión de este año, nuevamente destaca el concurso de memorias en que se recibieron más de 40 candidaturas, siendo premiadas 3 que serán publicadas por la editorial LegalPublishing. Del mismo modo, en el marco de la cátedra Fueyo visitó nuestra Escuela un equipo de trabajo de la Universidad Autónoma de Madrid formado por el profesor Antonio Manuel Morales Moreno y las profesoras Nieves Fenoy y Lis Paula San Miguel. El tema escogido, fue la mensura del

daño por incumplimiento contractual y la resolución por inexecución.

4.3 Centro de Modernización de la Justicia.

En su segundo año de existencia, el Centro de Modernización de la Justicia inició un trabajo sistemático con sus investigadores con el objetivo de acumular información sobre el impacto que han tenido las reformas introducidas a la justicia en los últimos años en el país. Para discutir el producto de las diversas investigaciones realizadas, se organizó un “Ciclo de Coloquios sobre Reformas Judiciales” de los cuales se realizaron durante el año el relativo al impacto del procedimiento monitorio en la reforma laboral; sobre la respuesta de los tribunales de familia y penales ante la violencia contra la mujer; la reforma a la Justicia Constitucional, y la Uniformidad y predictibilidad de las resoluciones judiciales. Estos coloquios contaron con exposiciones de los investigadores del Centro involucrados en las investigaciones y comentarios de destacados actores del mundo académico y judicial chileno como la abogada Carmen Domínguez, el ministro del Tribunal Constitucional Carlos Carmona, la psicóloga María Isabel Salina, el profesor Fernando Atria, el defensor regional Leonardo Moreno y el abogado del CEP Lucas Sierra, entre otros.

Adicionalmente se realizó un seminario para analizar el mensaje de nuevo Código Procesal Civil que inició tramitación parlamentaria, en el cual participaron como expositores sus redactores, los profesores Cristián Maturana, Álvaro Pérez y José Pedro Silva; profesores de la Facultad que integraron el foro para la reforma, Nancy de la Fuente, Eduardo Jara y Claudio Díaz e investigadores de la Facultad, Macarena Vargas, Mauricio Duce, Cristián Riego y Juan Enrique Vargas, actividad que fue realizada en colaboración con el Departamento de Derecho Procesal de la Escuela.

Cabe destacar el nuevo sitio web del Programa (www.centrojusticia.udp.cl), al cual se puede acceder directamente o desde la página web de la Facultad.

4.4 Programa de Derecho y Política Ambiental.

Las principales investigaciones se centraron en la nueva institucionalidad ambiental, que dio lugar a una publicación sobre la materia; y el capítulo sobre Medio Ambiente del Informe Anual de Derechos Humanos 2009. Al mismo tiempo, se trabajó en la confección del primer Informe Anual sobre Derecho y Política Ambiental que aparecerá publicado el año 2010. Por otro lado, la investigadora Dominique Hervé inició su investigación doctoral sobre justicia ambiental, la que se refuerza con su participación como coinvestigadora en un proyecto Fondecyt sobre la materia. Por último, el Programa trabajó junto con el Centro de Energía y Desarrollo Sustentable de la Facultad de Ingeniería de la Universidad, en el proyecto para la BCN titulado “Seguridad Energética y Biodiversidad. Elementos Claves para el Desarrollo Sustentable y para incrementar la competitividad de Chile”.

Otras actividades relevantes del período fueron las publicaciones del profesor Juan Pablo Arístegui, “Los biocombustibles desde la perspectiva del comercio internacional y el Derecho de la OMC” y “Cambio climático y comercio internacional: Aspectos generales implicancias para Chile y la Región”, las que fueron editadas en la Revista de Derecho de la Universidad Austral (julio 2009) y por el Centro de Derecho Ambiental (noviembre de 2009), respectivamente. A su vez, la investigadora Dominique Hervé, junto a Carlos Pizarro (Secretario Ejecutivo de la Fundación Fueyo), escribieron el artículo “La responsabilidad civil derivada del daño ambiental. Notas sobre el caso del plomo en Arica”, publicado por la Revista Justicia Ambiental, N°1, FIMA en mayo de 2009. Cabe resaltar también el trabajo desarrollado por el profesor Matías Guiloff en la Clínica de Justicia Ambiental.

En cuanto a actividades de extensión, el programa realizó dos concurridos eventos: una Conferencia sobre “Represas y Mercados: Los ríos y la generación eléctrica en Chile”, impartida por el profesor de la Universidad de Arizona, Carl Bauer, que contó con un conjunto de comentaristas, y un curso sobre

“Derechos de Aguas” para abogados del Consejo de Defensa del Estado en diciembre de 2009.

Finalmente, cabe destacar el nuevo sitio web del Programa (www.derechoambiental.udp.cl), al cual se puede acceder directamente o desde la página web de la Facultad.

4.5 Programa de Reformas Procesales y Litigación.

Durante el segundo semestre del año se reestructuró el Programa de Justicia Criminal, redefiniendo su objetivo y expandiendo su temática, con lo que se dio lugar al Programa de Reformas Procesales y Litigación.

En sus pocos meses de existencia el programa realizó sus primeros coloquios. El primero fue acerca de “La jurisprudencia del Tribunal Constitucional y su impacto en la Reforma Procesal Penal”, en el cual se analizaron 3 sentencias emanadas de dicho tribunal donde se trató el tema de derechos de las víctimas. Posteriormente, en diciembre se realizó el segundo coloquio denominado “Fiscales, testigos de la defensa”.

El Programa ya está preparando junto una investigación acerca del acta 98 y su implicancia en justicia de familia. Igualmente se encuentra organizando la realización a fines del próximo año del Congreso Internacional conmemorativo de los 10 años de vigencia de la Reforma Procesal Penal.

4.6 Programas en Formación.

Dos son las áreas en las cuales se vienen realizando actividades para congregar a los profesores y, fundamentalmente, a los investigadores de la Facultad relacionados con ellas, con miras a la futura constitución de programas de investigación. Se trata del derecho constitucional, donde se realizó un ciclo de coloquios de Justicia Constitucional, que contó con la participación destacados profesores e

investigadores de diversas universidades del país. Igualmente se realizaron dos seminarios: “Una nueva Constitución para la República”, organizado en conjunto al ICSSO (Instituto de Ciencias Sociales); y una conferencia sobre el impacto del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho constitucional doméstico, organizada junto al Centro de Derechos Humanos de la Facultad. Se está trabajando en la elaboración de un primer anuario de derecho público, el cual será publicado el año 2010.

Dicho programa además organizó a fines del mes de agosto, en conjunto con el Ejército de Chile, el curso “Transparencia y Función Pública: Jornada de Actualización en Derecho Administrativo para Abogados de las Fuerzas Armadas”, el cual fue impartido por Tomás Vial, profesor UDP; Juan Pablo Olmedo, Presidente del Consejo para la Transparencia; Domingo Hernández, profesor UDP y Julio Pallavicini, Director Jurídico de la Contraloría General de la República.

Por su parte, un segundo programa que se fue formando durante el 2009 fue el de Derecho Penal, destacando entre sus actividades la participación de investigadores del área en seminarios internacionales, tales como la Jornada sobre Derecho Penal y Derechos Laborales en San Luis Argentina y la participación en el Seminario Doctoral sobre responsabilidad internacional de las personas jurídicas en la Universidad Humboldt (Berlín).

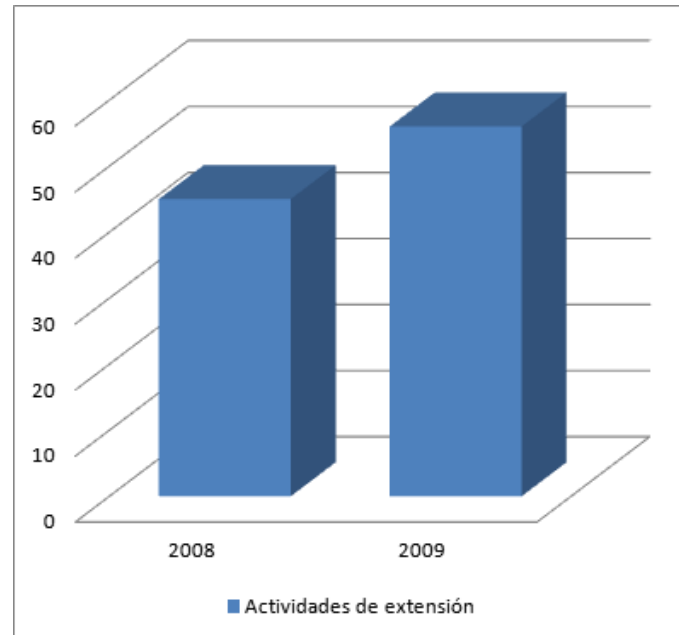
En el plano nacional, el programa contó con la visita del profesor Gerhard Werle de la Universidad Humboldt (Berlín), quien participó en seminarios con alumnos y encuentros con profesores. Del mismo modo, con motivo de la promulgación de la ley 20.393, el programa organizó un seminario sobre introducción de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en Chile.

En cuanto a investigación, el programa ha seguido con la ejecución de los proyectos Fondecyt en materia de delitos patrimoniales y responsabilidad penal de los adolescentes.

4.7 Extensión.

El año 2009 hubo una intensa actividad en materia

de extensión. En total, hubo 56 actividades, dentro de las cuales se realizaron 26 coloquios, se lanzaron 3 libros (Mediación intercultural, Informe Anual de Poder Legislativo e Informe Anual sobre Derechos Humanos 2009), 9 seminarios, 3 clases magistrales, 2 ciclos de cine y 9 actividades por parte de los alumnos. En el gráfico que sigue se refleja el aumento de las actividades realizadas en comparación con el año anterior:



4.8 Capacitación continua.

Como es costumbre desde hace varios años, la Facultad nuevamente realizó un conjunto de capacitaciones, en especial, en beneficio de los alumnos de la Academia Judicial, realizando en este caso 21 cursos de perfeccionamiento, 4 más que durante el año 2008. Del mismo modo, los profesores Mauricio Duce, Felipe Marín y Cristián Riego estuvieron a cargo de capacitaciones a Defensores Laborales, con un módulo de Litigación oral (mes de abril); curso/taller de formación de relatores del ministerio público en destrezas de litigación oral (mes de septiembre); y Curso Reforzamiento de Litigación Oral para Defensores Penales Juveniles de la Defensoría Penal Pública (mes de agosto). Finalmente, los profesores Jaime Couso y Héctor Hernández realizaron una capacitación a defensores penales públicos y a jueces de Santiago y regiones sobre responsabilidad penal de adolescentes.

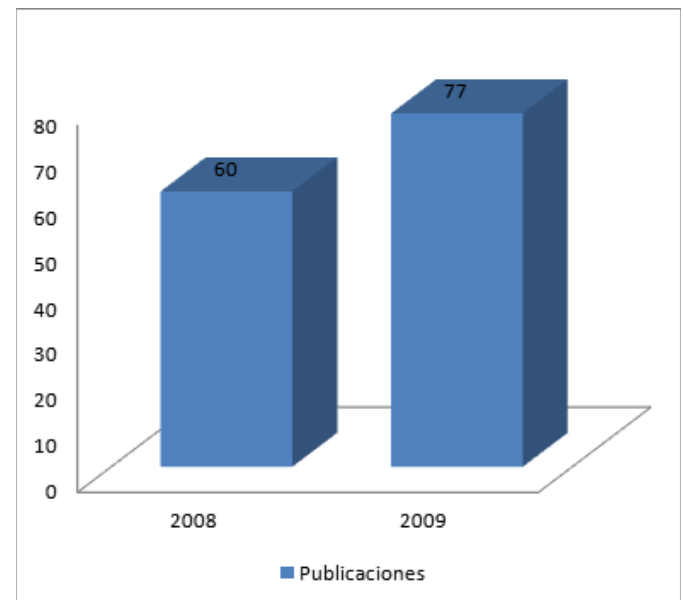
4.9 Publicaciones.

Los investigadores de la Facultad publicaron durante el año 77 textos, entre artículos, libros, capítulos de libros, columnas de opinión y otros, lo cual implica un aumento en relación al período inmediatamente anterior. (Ver gráfico más adelante)

Destacan en este sentido investigaciones como la “Justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales”, del profesor Rodolfo Figueroa, publicada en la Revista Chilena de Derecho de la Pontificia Universidad Católica. Del mismo modo, resalta la publicación por la editorial LegalPublishing del libro “Tribunales tributarios y aduaneros”, donde uno de los coautores es el profesor Rodrigo Ugalde. Misma editorial es la que publicó el libro “Libertad Sindical y Negociación Colectiva”, del profesor José Luis Ugarte y “Compensación Económica” del profesor Carlos Pizarro en conjunto con Álvaro Vidal. Próximamente a ser lanzado por la Editorial Jurídica es el libro “Insolvencia y Quiebra” del profesor Osvaldo Contreras. En Derecho Procesal, destacamos los artículos de la profesora Nancy De la Fuente “Desjudicialización y Procedimiento de Realización de bienes embargados”, en el libro La ejecución civil: problemas actuales, editorial Atelier; y del profesor Arturo Onfray, “El aporte de los tratados internacionales a la prevención de la corrupción en Chile”, publicado por el Centro de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica.

En Derecho Penal el profesor Jaime Couso destaca con la publicación de “La Política criminal para adolescentes y la Ley 20.084”, en Justicia y Derechos del Niño, N° 11, Unicef, Santiago de Chile. En tanto, entre las publicaciones del profesor Héctor Hernández resalta “Pertinencia como garantía: prevención del prejuicio en el examen de admisibilidad de la prueba”, en Accatino, Daniela (editora): “Problemas de formación y valoración de la prueba en el nuevo proceso penal”, LegalPublishing, Santiago. También destaca la publicación del profesor Javier Couso, “Una cuestión de vida o muerte: O las limitaciones de una aproximación minimalista para la protección del derecho a la salud”, en Revista de Ciencias Sociales (U. de Valparaíso) N° 54, Vol. 1. Por su parte, los profesores Mauricio Duce y Cristián Riego publicaron “La Prisión Preventiva en Chile:

El Impacto de la Reforma Procesal Penal y sus Cambios Posteriores”, en “Prisión Preventiva y Reforma Procesal Penal en América Latina: Evaluación y Perspectivas”, Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA). Del mismo modo, el profesor Matías Guiloff ha tenido una activa participación en columnas de opinión y artículos sobre medioambiente, donde resalta “Reforma a la institucionalidad ambiental: un análisis desde el diseño institucional”, que es parte del libro “Reforma a la institucionalidad ambiental: antecedentes y fundamentos” del Programa de Derecho y Política Ambiental antes señalado. Finalmente, el artículo “el aborto zona de beligerancia” de la profesora Lidia Casas fue publicado en la Revista Nomadías de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.



5

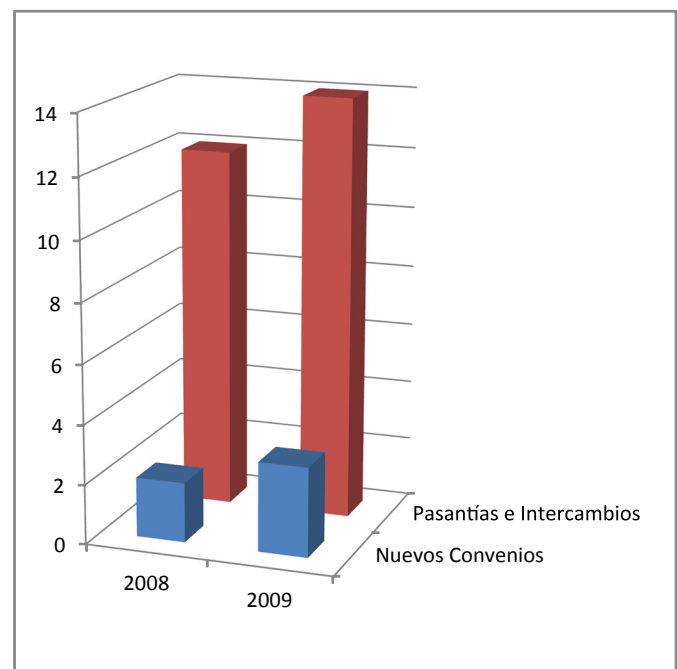
Internacionalización, comunicaciones, consejo de la Facultad y biblioteca.

5.1 Internacionalización.

La Facultad, durante el año 2009, firmó cuatro importantes convenios. Un primer convenio de Intercambio estudiantil con la Escuela de Derecho Universidad de Göttingen. También se firmó un convenio para el desarrollo de investigación en el área medioambiental con la Universidad de Arizona y la Universidad de Buenos Aires. Además, se firmó un convenio –ya comentado anteriormente– para proyectos de investigación con las Clínicas de Derechos Humanos de la Universidad de Harvard y la Universidad de los Andes (Colombia). Finalmente, la Facultad ingresó al Center for Transnational Legal Studies (CTLS) en Londres. Mediante este último, la Facultad de Derecho ha pasado a integrar una red mundial de Universidades, entre las que se encuentran Georgetown University, Universidad de Berlín, de Melbourne, de Sao Paulo y de Toronto, entre otras. Este es un centro de educación global donde los más calificados estudiantes provenientes de diversas universidades realizan diversos estudios en conjunto. Al cierre de esta cuenta, 10 alumnos de la Facultad habían postulado para participar en dicho Centro durante el 2010. También en este ámbito el año 2009 se han cumplido 20 años del convenio con la American University (Washington DC, USA), con la cual se ha mantenido una fluida y constante relación, lo cual se refleja, por ejemplo, en que el año 2009, 40 alumnos provenientes de dicha Universidad vinieron a nuestra Facultad a participar en el programa de verano.

Cabe destacar el Convenio de colaboración académica, docente y científica que nuestra Facultad celebró con la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, en virtud del cual se creará un programa de intercambio de profesores, proyectos de investigación conjunta, intercambiar publicaciones de interés mutuo y organizar un programa de intercambio de estudiantes. Ya durante el año 2009, 6 fueron los estudiantes de Puerto Rico que vinieron a nuestra Escuela a cursar un programa de verano.

En cuanto a los intercambios y pasantías, durante el período bajo análisis 10 alumnos fueron al extranjero a estudiar, mientras que 4 alumnos provenientes de Francia vinieron a nuestra Facultad. En cuanto a las pasantías en diversos órganos interamericanos de Derechos Humanos, nuevamente este año 5 alumnos participaron de dicha experiencia.



5.2 Comunicaciones.

Durante el año 2009 se editaron y despacharon 11 informativos electrónicos mensuales durante el año – uno por mes a excepción de febrero– los cuales se enviaron vía correo electrónico a la totalidad de la base de datos de la Facultad, compuesta a la fecha por más de 9 mil personas. Del mismo modo, se editaron 46 números del boletín de comunicaciones internas “Derecho al día”, que circula cada lunes en forma electrónica y llega a todos los profesores y funcionarios de la Facultad, así como al Centro de Alumnos.

En el ámbito interno, según información otorgada por la Dirección de Comunicaciones de Casa Central, la Facultad de Derecho mantuvo una posición de liderazgo en la distribución de notas de la página web de la Universidad, con un porcentaje del 12.4% de las apariciones mensuales. En el ámbito externo, cabe destacar que la Facultad mantuvo, en general, una posición de liderazgo en cuanto a cantidad de apariciones en los medios de comunicación.

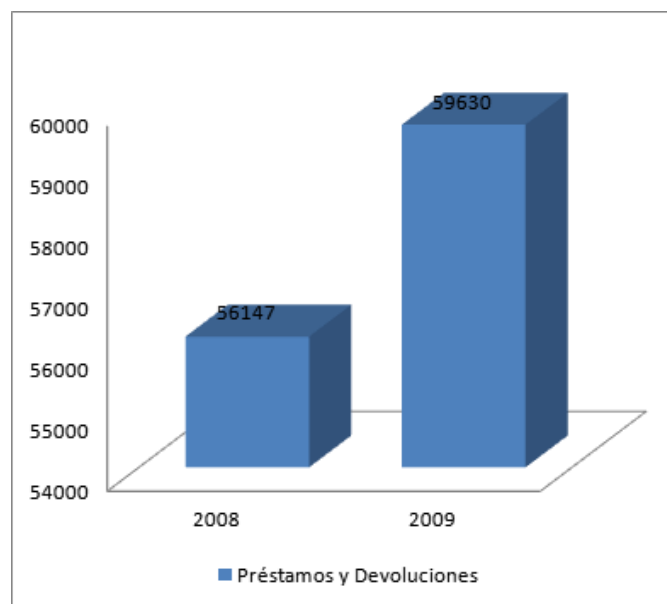
5.3 Consejo de la Facultad.

Durante el 2009 el Consejo de la Facultad –integrado por los profesores Carlos Pizarro, Gastón Gómez, Leonor Etcheberry, Andrés Aylwin, Mauricio Duce, Nancy De la Fuente, Jaime Couso y la delegada de los alumnos ante el Consejo, Dinka Benítez- se reunió en doce oportunidades. En dichas reuniones los temas principales que se trataron estuvieron en torno a la aprobación de reformas a la malla curricular y el nuevo plan de estudios, las reformas al examen de grado, la aprobación de la creación de nuevos departamentos y la implementación del magíster de continuidad.

5.4 Biblioteca.

A partir del año 2009, la biblioteca de la Facultad tiene como Directora a cargo a Mery Putz Lorenzi. Bajo su administración a la colección de la Facultad se incluyeron 518 nuevos títulos, los que corresponden a 975 volúmenes. Además, por concepto de donaciones de instituciones públicas, privadas y docentes, se recibieron otros 636 volúmenes.

Las cifras del cuadro implican un aumento respecto del año pasado, toda vez que durante el año 2008 la cifra total anual de cantidad de préstamos y devoluciones llegó a 56.147, es decir, 3.483 menos que durante el año 2009. (Ver gráfico a continuación).



	Cantidad de Préstamos (promedio)	Cantidad de Préstamos 1° semestre	Cantidad de Préstamos 2° semestre	Cantidad de Préstamos Anual
Préstamos y Renovaciones	2.980	16.246	13.802	30.048
Devoluciones	2.958	16.194	13.388	29.582
Total Atenciones	5.938	32.440	27.190	59.630